

POLÍTICA DE ADMISIÓN

COL·LEGI XALOC
“CADA FAMÍLIA, CADA ALUMNE”

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. PERFIL DEL ALUMNO	3
3. PRINCIPIOS RECTORES	4
4. MARCO LEGAL Y CONTEXTUAL	4
5. PROCESO DE ADMISIÓN	5
6. ADMISIÓN EN EL PROGRAMA DE LA ESCUELA PRIMARIA (PEP)	5
7. COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA	5
8. VIGENCIA Y SUPERVISIÓN DE LA POLÍTICA DE ADMISIÓN	6
9. REVISIÓN DEL DOCUMENTO	6

1. INTRODUCCIÓN

El Colegio Xaloc es un centro educativo concertado que ofrece una formación integral basada en el respeto, la inclusión y la atención personalizada a cada alumno y su familia. Fiel a su lema “Cada familia, cada alumno”, el colegio entiende la educación como un acompañamiento individualizado que valora la singularidad de cada persona y cuida los pequeños detalles que hacen posible el desarrollo pleno del alumnado.

La Política de Admisión establece los principios, criterios y procedimientos que orientan la incorporación de nuevos alumnos al centro, garantizando un proceso justo, transparente y coherente con la misión y los valores de Xaloc.

Esta política se alinea con los valores del Bachillerato Internacional (IB) y con la normativa vigente del Departament d’Educació de la Generalitat de Catalunya para los centros sostenidos con fondos públicos. Su propósito es fomentar una comunidad educativa diversa, abierta y acogedora, donde cada alumno pueda desarrollarse de manera equilibrada en los ámbitos académico, personal y social, en estrecha colaboración con su familia.

2. PERFIL DEL ALUMNO

El alumnado del Colegio Xaloc se caracteriza por recibir una educación integral de base cristiana y centrada en la persona. En estrecha colaboración con las familias, el colegio promueve una formación personalizada que acompaña a cada alumno en su desarrollo académico, humano y espiritual.

El perfil del alumnado refleja tres dimensiones esenciales del crecimiento personal:

- Dimensión del carácter: alumnos íntegros, sinceros y justos, con una actitud abierta, equilibrada y alegre, capaces de actuar con responsabilidad y coherencia con sus convicciones.
- Dimensión académica: alumnos activos en su aprendizaje, trabajadores, reflexivos y creativos, que se comunican eficazmente y muestran iniciativa ante los retos del mundo actual.
- Dimensión social: alumnos solidarios y con espíritu de servicio, comprometidos con el bien común y con el deseo de contribuir positivamente en su entorno familiar, escolar y social.

Cada estudiante cuenta con el acompañamiento de un tutor personal, que orienta su proceso formativo y mantiene un diálogo constante con la familia, fortaleciendo así la corresponsabilidad educativa.

El colegio garantiza una educación basada en la igualdad de oportunidades, libre de cualquier forma de discriminación, fomentando el respeto mutuo y el pleno desarrollo de sus capacidades.

A través de una evaluación continua (formativa y sumativa), Xaloc promueve la mejora constante de su labor educativa, asegurando que cada alumno crezca como una persona íntegra, competente y comprometida con la construcción de un mundo más justo.

3. PRINCIPIOS RECTORES

El proceso de admisión del Colegio Xaloc se rige por los siguientes principios rectores:

- **Equidad y no discriminación:** El colegio garantiza un acceso justo y equitativo para todos los alumnos, fomentando una comunidad diversa que valore la singularidad de cada persona.
- **Transparencia:** El procedimiento de admisión se desarrolla de manera clara y comprensible para las familias. Y tanto criterios, plazos como requisitos se comunican en base a lo establecido por la OME (Oficina Municipal d'Educació). Así, al integrar escuela y administración educativa, se fortalece la colaboración entre el colegio y las familias.
- **Coherencia con el perfil de la comunidad del IB:** Las decisiones de admisión buscan integrar alumnos y familias que compartan los valores del IB, promoviendo la integridad, la curiosidad, el pensamiento crítico, la mentalidad abierta, la solidaridad y el equilibrio, para construir una comunidad educativa comprometida con el desarrollo integral de cada estudiante.
- **Inclusión y atención a la diversidad:** Xaloc valora la singularidad de cada alumno, ofreciendo los apoyos y ajustes necesarios para que todos puedan participar plenamente en la vida escolar, fomentando la empatía, la cooperación y la comprensión mutua dentro de un entorno inclusivo.
- **Compromiso con la continuidad del proyecto educativo:** La admisión aboga por un modelo de formación basado en el equilibrio entre la misión del colegio y su modelo de educación personalizada de forma coherente, fundamentado en el acompañamiento cercano y la colaboración con las familias, tal como refleja el lema "Cada familia, cada alumno", asegurando así la formación integral y el bienestar de todos los estudiantes.

4. MARCO LEGAL Y CONTEXTUAL

Mientras el colegio mantenga su condición de centro concertado, la admisión se realizará de acuerdo con la normativa establecida en los Decretos y Resoluciones de admisión de alumnado publicados anualmente por el Departament d'Educació.

En el supuesto de que el centro pasara a tener la condición de centro privado, esta política continuará vigente, aplicándose con las adaptaciones necesarias y siempre respetando los principios de transparencia, igualdad de oportunidades y coherencia con el Programa de la Escuela Primaria del IB.

5. PROCESO DE ADMISIÓN

En lo que respecta a la admisión de alumnos, el Colegio Xaloc, en su condición de centro concertado, sigue el proceso oficial de admisión establecido por la normativa vigente del Departament d'Educació de la Generalitat de Catalunya. Este proceso se aplica tanto a las familias nuevas como a aquellas que provienen de Avantis, asegurando la continuidad educativa y facilitando la integración de los alumnos en el proyecto.

Para garantizar una información completa y un acompañamiento cercano, el colegio organiza jornadas de puertas abiertas en las que se presentan los valores, la metodología y el enfoque educativo del centro. Así mismo, se llevan a cabo entrevistas personalizadas con las familias, en las que se analizan las características y necesidades de cada alumno, promoviendo una atención individualizada desde el primer contacto y reforzando la colaboración entre el colegio y las familias.

6. ADMISIÓN EN EL PROGRAMA DE LA ESCUELA PRIMARIA (PEP)

En Xaloc, se informa a las familias sobre el enfoque educativo del PEP, destacando la metodología basada en la indagación, el aprendizaje interdisciplinar y los atributos del perfil del alumno del IB, de modo que comprendan plenamente la filosofía, los objetivos y los valores que guían la enseñanza en el centro.

La admisión de alumnos procedentes de otros centros se evaluará de manera individualizada, asegurando el acompañamiento necesario para su integración y facilitando su adaptación al proyecto educativo de Xaloc. Este proceso se inicia siempre con una entrevista personal, en la que se presentan la identidad, los valores y los rasgos distintivos del colegio, ofreciendo a las familias una visión completa y cercana de la experiencia educativa que recibirán sus hijos.

7. COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA

Xaloc publicará con antelación las fechas, criterios y procedimientos de admisión siguiendo las indicaciones de la administración educativa local, asegurando que las familias dispongan de toda la información necesaria para participar en el proceso de manera informada y transparente. Esta publicación permitirá que cada familia conozca los plazos, la documentación requerida y los pasos a seguir, facilitando así la planificación y la preparación de la solicitud de admisión.

Además, el colegio garantiza una comunicación fluida y cercana con las familias de manera que puedan resolver sus dudas y recibir orientación personalizada en todo momento.

8. VIGENCIA Y SUPERVISIÓN DE LA POLÍTICA DE ADMISIÓN

La presente Política de Admisión del Colegio Xaloc queda supeditada a los posibles cambios derivados del mantenimiento o no del concierto educativo, reconociendo que modificaciones normativas o administrativas podrían requerir ajustes en los criterios o procedimientos establecidos. En este sentido, se entiende que la política tiene un carácter provisional, que podrá adaptarse en función de la normativa vigente y de las circunstancias del centro.

La supervisión y revisión de la política corresponde a los equipos directivos de las distintas enseñanzas, actuando de manera conjunta con la Junta de Gobierno del centro. Se prevé una revisión quinquenal de forma ordinaria, garantizando la coherencia y actualización de la política, salvo que surjan situaciones imprevistas o excepcionales que hagan necesaria una revisión extraordinaria con carácter urgente.

9. REVISIÓN DEL DOCUMENTO

CAUSA DEL CAMBIO	CAMBIO REALIZADO
Actualización 1 octubre 2025	Revisión del documento Realizado por: Equipo Directivo Supervisado por: Coordinador PEP

Próxima revisión prevista: octubre de 2026

L'Hospitalet de Llobregat, octubre de 2025.